

PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE



2025/2026



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Guía del Programa Hábitos de Vida Saludable

Elaborado por: Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. Servicio de Planes y Programas Educativos.

Documento actualizado a 23 de enero de 2026.

Cita recomendada:

Programa Hábitos de Vida Saludable [Guía] /
elaborado por el Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección
General de Innovación y Formación del Profesorado. Sevilla: Consejería de
Desarrollo Educativo y Formación Profesional; Noviembre de 2025.

Texto disponible en:

[https://www.canva.com/design/DAGx6Xsh9ls/m2UijPbWit8ilUFVnN3aKg/view?
utm_content=DAGx6Xsh9ls&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=uniquelinks&uttl
id=hb5fb12574a](https://www.canva.com/design/DAGx6Xsh9ls/m2UijPbWit8ilUFVnN3aKg/view?utm_content=DAGx6Xsh9ls&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=uniquelinks&uttlid=hb5fb12574a)

La presente guía ha sido elaborada con el propósito de ofrecer una visión amplia y general del Programa Hábitos de Vida Saludable correspondiente al curso escolar 2025-2026. Su contenido pretende servir como guía inicial para el colectivo docente, facilitando la comprensión de los objetivos, líneas de trabajo y recursos disponibles en el marco de este programa.

Es importante señalar que este documento tiene un carácter dinámico: nace con la intención de ser completado y actualizado de forma progresiva, incorporando los materiales, herramientas y acuerdos que se vayan aprobando por los distintos sectores implicados —consejerías, entidades intersectoriales y otros agentes educativos— con el fin de enriquecer el programa y maximizar sus beneficios tanto para el profesorado como para el alumnado.

Por ello, se recomienda la consulta periódica de la [URL facilitada](#), donde se irán reflejando las modificaciones y ampliaciones de esta guía en su versión digital.

La versión en pdf se puede encontrar en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje/habitos-de-vida-saludable/>

GUÍA DEL PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

ÍNDICE

1. Programa Hábitos de Vida Saludable
 - 1.1. ¿En qué consiste?
 - 1.2. ¿Qué objetivos tiene?
 - 1.3. ¿A quién va dirigido?
 - 1.4. ¿Cómo se participa?
 - 1.5. Metodología y participación
 - 1.6. Equipo de promoción de la salud
2. Líneas temáticas
3. Líneas de trabajo
 - 3.1. Creciendo en Salud
 - 3.2. Forma Joven
 - 3.3. Mediadores en salud
 - 3.4. Educación Vial
4. Requisitos para la certificación y reconocimiento de méritos
5. Programas educativos asociados
6. Actuaciones asociadas
7. Recursos educativos y difusión
8. Gestión en Séneca
9. Datos de contacto

1.PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

1.1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

El Programa Hábitos de Vida Saludable es una iniciativa educativa que busca **integrar la promoción de la salud en el entorno escolar**, dotando al alumnado de las competencias necesarias para tomar decisiones informadas y adoptar estilos de vida saludables.

A través de actividades prácticas, contenidos curriculares y la implicación de toda la comunidad educativa, el programa contribuye al desarrollo integral del alumnado, fomentando su bienestar físico, emocional y social.

1.2. ¿QUÉ OBJETIVOS TIENE?

El Programa Hábitos de Vida Saludable tiene como objetivo **desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables**.

Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

Son objetivos del Programa, los siguientes:

- Promover entornos educativos saludables y hábitos que cuiden el bienestar físico y emocional.
- Fomentar la alimentación saludable, la autonomía, la actividad física y el autocuidado.
- Promover la convivencia positiva y la educación emocional.
- Involucrar a las familias y la comunidad educativa en la educación en salud.

1.3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias y, en su caso, Residencias Escolares.
- Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil que imparten enseñanzas de 0 a 3 años, adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía.

1.4. ¿CÓMO SE PARTICIPA?

Cumplimentando, del 1 al 30 de septiembre, en el Sistema de Información Séneca desde el perfil de “Dirección”, el **formulario de solicitud** y la siguiente información:

- **Programa Hábitos de Vida Saludable** y **Líneas de trabajo** seleccionadas.
- Profesorado participante.
- Persona que desempeñará la **Coordinación**.



Consulte el **tutorial** en [pdf](#) y [vídeo](#) para
cumplimentar el formulario de solicitud



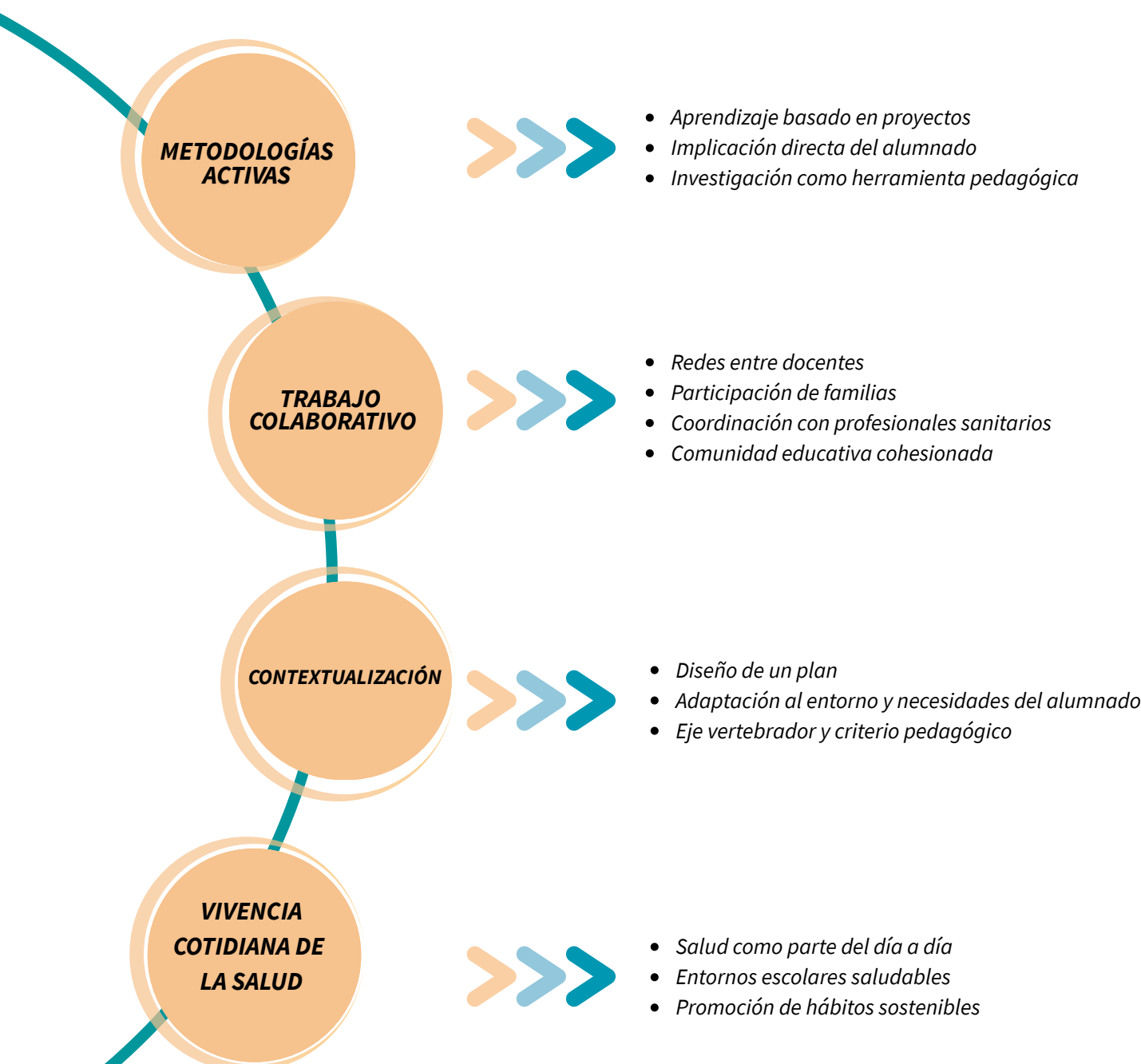
1.5. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN

Este programa convierte a los **centros educativos en espacios promotores de salud**, donde el alumnado aprende y vive la salud como parte de su día a día.

El programa se fundamenta en **metodologías activas**, que promueven el aprendizaje a través de proyectos de investigación que favorecen la implicación directa del alumnado en su proceso educativo.

Además, se fomenta el trabajo **colaborativo**, estableciendo redes de cooperación entre docentes, familias, profesionales sanitarios y el conjunto de la comunidad educativa, con el objetivo de generar entornos saludables y cohesionados.

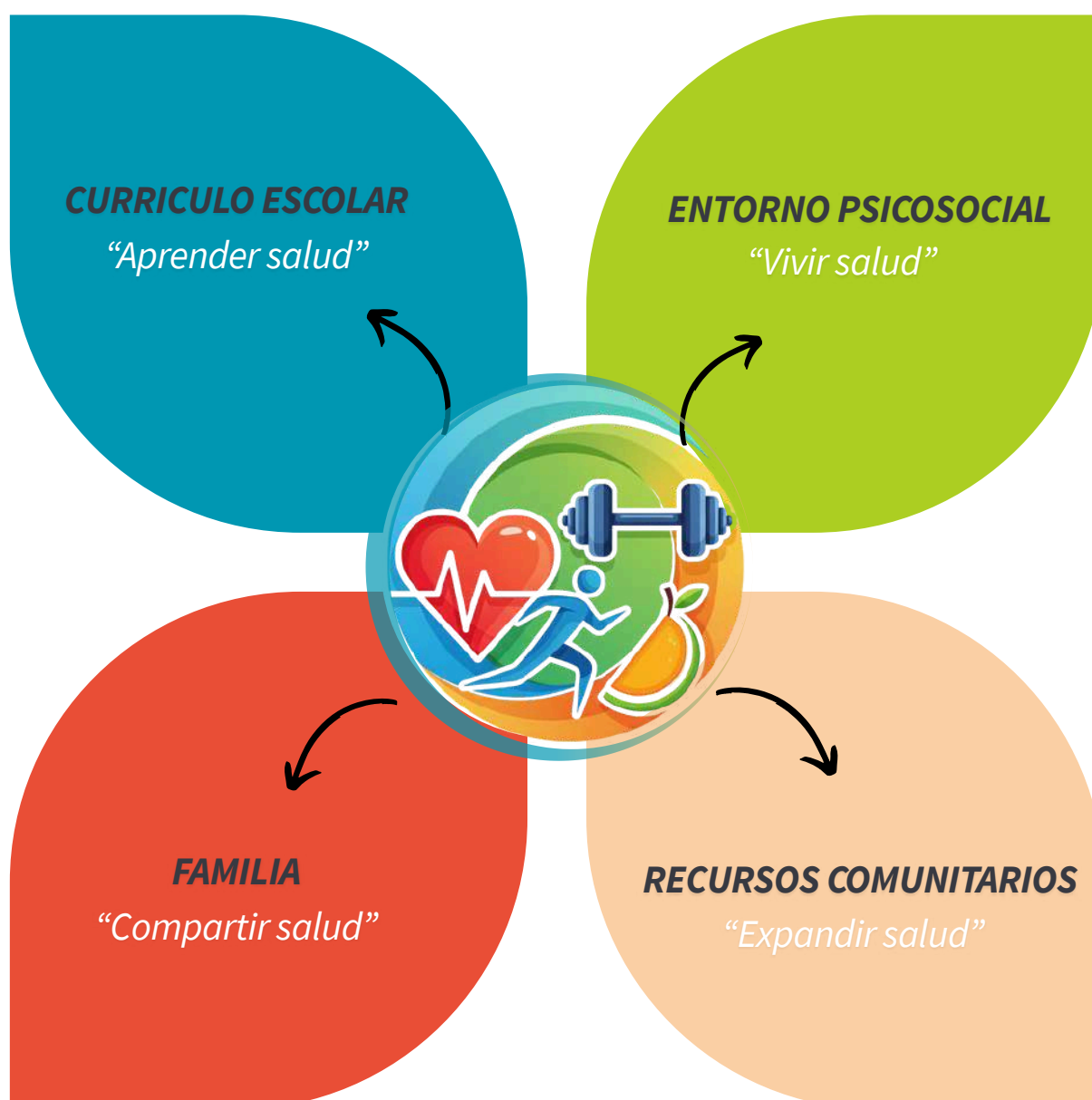
Por último, se contempla la **contextualización** como eje vertebrador, permitiendo que cada centro educativo diseñe su propio plan atendiendo a las características de su entorno y a las necesidades concretas de su alumnado.



Enfoque integral y salutogénico

Este programa se basa en una perspectiva salutogénica, es decir, se centra en lo que genera salud en lugar de enfocarse únicamente en prevenir enfermedades. Para ello, trabaja en cuatro dimensiones clave:

- En el **currículo escolar** se promueve la incorporación de contenidos vinculados a la salud dentro de las distintas áreas, favoreciendo así un enfoque transversal que refuerce el aprendizaje significativo.
- El **entorno psicosocial** del centro se potencia mediante el desarrollo de relaciones interpersonales positivas y la creación de un clima escolar que favorezca el bienestar emocional y la convivencia.
- La **familia** también desempeña un papel activo en el proceso educativo, participando de forma directa en las acciones relacionadas con la promoción de la salud y fortaleciendo la conexión entre escuela y hogar.
- Por último, se fomenta la **colaboración con los recursos comunitarios**, estableciendo vínculos con profesionales sanitarios, asociaciones y entidades locales que enriquecen el proyecto educativo y amplían el alcance de las iniciativas de salud escolar.



Cuatro dimensiones clave para generar salud en la escuela

1.6. EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Cada centro educativo podrá constituir su propio **Equipo de Promoción de la Salud** dependiendo de las necesidades y de los activos disponibles de la zona. Será responsabilidad de este equipo, la planificación, el seguimiento y la evaluación del Programa Hábitos de Vida Saludable en el centro. Además de la persona que desempeñará la coordinación y el profesorado participante, podrán registrarse en Séneca y formar parte de este equipo según intereses y necesidades:

- Alumnado
- AMPA
- Educadores y PAS
- Enfermero/a referente
- Equipo de Orientación Educativa
- Mediadores
- Otras Instituciones
- Personal no docente

Una vez detectadas por parte del equipo las necesidades del centro en materia de promoción de la salud, la enfermera referente de centros educativos, que estará coordinada con la persona gestora del Programa Hábitos de Vida Saludable en el ámbito educativo del Distrito Sanitario o Área de Gestión Sanitaria, implementará las intervenciones en las que esté prevista su participación, en consonancia con la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía.

A continuación se facilitan los datos de contacto de los referentes sanitarios y de los profesionales de prevención de adicciones de Andalucía.



Referentes sanitarios



Profesionales de prevención de adicciones

2. LÍNEAS TEMÁTICAS

El programa Hábitos de Vida Saludable aborda múltiples líneas temáticas que influyen en el desarrollo saludable del alumnado:



Línea temática	Objetivo Principal
Neuroeducación	Fomentar un entorno de aprendizaje adaptado a las necesidades individuales de cada estudiante, utilizando principios de la neurociencia para mejorar la retención de información, la motivación y el bienestar emocional, con el fin de optimizar el rendimiento académico y el desarrollo integral del alumnado.
Educación emocional	Potenciar en el alumnado la adquisición de competencias emocionales como la conciencia y 6 regulación emocional, la autonomía, la competencia social y para la vida y el bienestar, identificando y respondiendo adecuadamente a las emociones, manteniendo un equilibrio emocional, facilitando relaciones interpersonales positivas y desarrollando habilidades y valores para una vida sana y equilibrada.
Alimentación saludable	Promover una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, fomentando el consumo de frutas y verduras, reduciendo las bebidas azucaradas, diseñando menús escolares saludables, eliminando la publicidad de alimentos no saludables, proporcionando información y pautas a las familias y promoviendo su participación activa en actividades relacionadas con una alimentación sana.
Actividad física y deporte	Fomentar el desarrollo de hábitos saludables a través de la actividad física y el deporte, promoviendo un estilo de vida activo tanto dentro como fuera del horario escolar, el uso de transporte activo y la implicación de toda la comunidad educativa en un entorno inclusivo.
Sueño saludable y autocuidado	Informar y educar al alumnado sobre la importancia de un sueño saludable y el autocuidado, abarcando la higiene personal, la actividad física, la organización académica, la postura correcta, la higiene dental y la protección solar, promoviendo de esta manera hábitos y rutinas saludables para mejorar su rendimiento académico y su salud física y mental.



Línea temática	Objetivo Principal
Educación afectivo-sexual	Cultivar una comprensión integral y respetuosa de la sexualidad como dimensión evolutiva y subjetiva, fomentando el respeto hacia las diversas orientaciones sexuales, la responsabilidad y prevención en prácticas sexuales, promoviendo a su vez las relaciones igualitarias libres de violencia de género, proporcionando información para la toma de decisiones seguras y desafiando estereotipos y roles tradicionales.
Higiene digital	Promover el uso crítico y reflexivo de las TIC, desarrollando hábitos saludables y seguros tanto en el tiempo de ocio como en el ámbito educativo, fomentando competencias para la selección responsable de información, el uso seguro de aplicaciones y entornos virtuales, y la protección en internet, mientras se valoran los beneficios y se abordan los riesgos asociados al uso de medios digitales.
Ocio saludable y seguro	Fomentar un ocio saludable y seguro entre los estudiantes proporcionando herramientas y recursos que fortalezcan su bienestar emocional, resiliencia y manejo del estrés, promoviendo hábitos de vida saludable, habilidades para la vida, pensamiento crítico y autonomía, proporcionando información adecuada sobre las drogas y sus efectos, y desarrollando actitudes críticas hacia la publicidad y las presiones sociales relacionadas con el consumo de sustancias adictivas.
Educación vial	Fomentar una cultura de seguridad vial responsable y respetuosa entre los estudiantes, proporcionándoles las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse como peatones, ciclistas y futuros conductores seguros y responsables.

3. LÍNEAS DE TRABAJO

En el formulario de solicitud del Programa se podrán seleccionar las siguientes líneas de trabajo:

3.1. CRECIENDO EN SALUD

Creciendo en Salud, **dirigido al alumnado de educación infantil y primaria** es una de las líneas de trabajo del Programa Hábitos de Vida Saludable, impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en colaboración con otras Consejerías.

El programa se encuentra activo desde hace más de una década, con convocatorias anuales dirigidas a centros educativos sostenidos con fondos públicos, y ha experimentado una evolución constante consolidando así su ampliación progresiva y su adaptación a las distintas etapas educativas.

Cada curso escolar, los centros interesados deben formalizar su inscripción en la convocatoria correspondiente y designar coordinadores responsables de su implementación.

El propósito fundamental del programa es educar para la salud desde la escuela, integrando los contenidos curriculares con acciones prácticas que fomenten el bienestar físico, emocional y social del alumnado, contribuyendo así a la formación integral del alumnado en un entorno educativo saludable y comprometido.

3.2. FORMA JOVEN

Al igual que la iniciativa Creciendo en Salud, el programa Forma Joven, **dirigido a alumnado de educación secundaria**, se integra dentro de las líneas de trabajo del Programa Hábitos de Vida Saludable, y cuenta con una sólida trayectoria de desarrollo en Andalucía.

Esta línea de trabajo está específicamente orientada a adolescentes y jóvenes andaluces, y se configura como una estrategia educativa de promoción de la salud. Su objetivo principal es fomentar estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo, acercando la educación sanitaria a los espacios cotidianos del alumnado, especialmente a los centros educativos, donde se favorece el aprendizaje y la participación activa en torno al bienestar físico, emocional y social.

Forma Joven en definitiva se convierte en una estrategia integral que promueve entornos y conductas saludables entre adolescentes y jóvenes, acercando la educación para la salud a los espacios donde conviven y aprenden.

La **Asesoría Forma Joven**, incluida en esta línea de trabajo, constituye un recurso del Programa Hábitos de Vida Saludable dirigido al alumnado de educación secundaria que se realiza en colaboración directa con el personal sanitario.

Esta asesoría promueve un proceso de asesoramiento estudiantil, individual o en pequeños grupos, basado en la interacción y orientado a la resolución de problemas, dudas y necesidades que capaciten al alumnado en la toma de decisiones consciente para la mejora de su salud y bienestar.

Para llevarla a cabo se requiere un espacio adecuado en el centro educativo que propicie la confidencialidad y la privacidad para, así, satisfacer las demandas de información, asesoramiento, formación, orientación, recomendación profesional o consejo básico a las personas jóvenes, y que favorezca la motivación y el compromiso necesario para promover la implicación del alumnado en sus procesos de mejora.

3.3. MEDIADORES EN SALUD

Un mediador o mediadora en salud es el **alumno o la alumna que se encarga de hacer que llegue información sobre la promoción de hábitos de vida saludable** (neuroeducación, educación emocional, alimentación saludable, actividad física y deporte, sueño saludable y autocuidado, educación afectivo-sexual, higiene digital, ocio saludable y seguro y educación vial) **a sus compañeros y compañeras del centro.**

Asimismo, el y la mediadora en salud actúa como **punto de enlace entre sus compañeros y compañeras y el equipo de profesionales socio-sanitarios que desarrollan el recurso Asesoría Forma Joven** (grupal o individual).

Los mediadores en salud desempeñan las siguientes **funciones**:

- Participar de forma activa en la elaboración y desarrollo del Programa Hábitos de Vida Saludable como miembro destacado del Equipo de Promoción de la Salud en el centro.
- Comprobar qué información tienen sus compañeros y compañeras sobre los temas relacionados con la promoción de la salud como punto de partida para ampliar esos conocimientos, aclarar dudas y/o corregir errores o desinformaciones, etc.
- Ofrecer información sobre recursos de interés para los y las jóvenes en materia de promoción de la salud.
- Aclarar dudas y conceptos a los y las compañeras, así como derivar si es necesario, al miembro del Equipo de Promoción de la Salud que sea competente.
- En definitiva, divulgar y recoger información entre y desde el alumnado del centro.

En esta línea de trabajo, cabe destacar el **Programa Talleres de Sensibilización de Mediadores**, el cual es impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado en coordinación con el Instituto Andaluz de la Juventud con el objetivo de **convocar las plazas para los talleres de sensibilización de mediadores en salud** en el marco del Programa de Hábitos de Vida Saludable, durante el curso 2025/2026.

A través de sesiones dinámicas y participativas, se prepara al alumnado mediador para actuar como referente en temas de salud, prevención y bienestar dentro del centro docente. Los talleres incluyen actividades prácticas, debates y recursos adaptados a las necesidades del alumnado.



Consulte la [Guía del Programa Talleres de Sensibilización de Mediadores](#) para saber qué derechos y responsabilidades tienen los mediadores, qué perfil personal deben poseer y qué pasos hay que seguir para la implementación en los centros



[Guía Programa Talleres de Sensibilización de Mediadores](#)

3.4. EDUCACIÓN VIAL

La línea de trabajo Educación Vial busca formar al alumnado en comportamientos seguros, responsables y respetuosos en el entorno vial. Se integra dentro del Programa Hábitos de Vida Saludable y se aplica de forma transversal en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Aula Virtual de Formación del Profesorado perteneciente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional impulsará actividades formativas relacionadas con la Educación Vial.

Líneas temáticas

Esta línea de trabajo aborda diversas temáticas clave:

Temáticas	Objetivo
Seguridad como peatón	Enseñar normas básicas de circulación y fomentar comportamientos seguros al caminar por vías públicas.
Movilidad activa y sostenible	Promover el uso responsable de bicicletas y medios no motorizados, respetando las normas de tráfico.
Uso responsable de vehículos	Concienciar sobre la seguridad en el uso de vehículos, incluyendo patinetes eléctricos y transporte escolar.
Prevención de riesgos viales	Desarrollar actitudes preventivas frente a distracciones, consumo de sustancias y situaciones de peligro.
Prevención del consumo de sustancias	Informar sobre riesgos y promover decisiones libres y saludables.



Estas temáticas se pueden adaptar a cada etapa educativa —Infantil, Primaria y Secundaria— mediante propuestas didácticas ajustadas al nivel del alumnado. Su desarrollo se puede llevar a cabo a través de talleres, juegos, circuitos simulados y materiales educativos, que permiten abordar la educación vial de forma práctica y participativa.

Para desarrollo se puede contar con la colaboración de entidades externas como la Dirección General de Tráfico, ayuntamientos y asociaciones locales, que pueden aportar recursos, formación especializada y apoyo técnico. Además, se han homologado materiales específicos para docentes y agentes educativos, incluyendo guías didácticas y recursos organizados por etapas, que facilitan la integración de la educación vial en el currículo escolar.



Accede a **Caminando**: Material educativo de seguridad vial de la DGT



4. REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS

A partir del 1 de julio de 2026 se habilitará el proceso de certificación de cada uno de los Programas para el profesorado que haya participado, siempre que en el centro docente se haya cumplido con lo siguiente:

- Haber cumplimentado en Séneca el requisito de la participación y/o asistencia al Programa.

Reconocimiento de méritos	
Las personas designadas, en su caso, por la dirección del centro como Coordinadoras del Programa , serán acreditadas mediante certificación con el siguiente reconocimiento:	El profesorado participante , en su caso, será acreditado mediante certificación con el siguiente reconocimiento:
A efectos de procedimientos de participación en los concursos generales de traslados: 0,5 puntos.	A efectos de procedimientos de participación en los concursos generales de traslados: 0,25 puntos.
En los procesos de selección para la dirección: 0,15 puntos.	En los procesos de selección para la dirección: 0,10 puntos.
A efectos de sexenios: 30 horas de formación.	A efectos de sexenios: 20 horas de formación.
En los procedimientos de promoción entre Cuerpos docentes: 0,15 puntos	



5.PROGRAMAS EDUCATIVOS ASOCIADOS

El Programa Hábitos de Vida Saludable está estrechamente vinculado con los siguientes Programas Educativos impulsados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado:

El **Programa Talleres de Sensibilización de Mediadores** es impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en coordinación con el Instituto Andaluz de la Juventud con el objetivo de convocar las plazas para los talleres de sensibilización de mediadores en salud en el marco del Programa de Hábitos de Vida Saludable, durante el curso 2025/2026.

Consulte más información en la [página web eaprendizaje](#).



La **Red de Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía (Red EPSA)**, dirigida a los centros participantes en el Programa de Hábitos de Vida Saludable, tiene como objetivo general proyectar la toma de decisiones consciente sobre toda la cultura y la organización de los centros educativos participantes, para convertirse en entornos que fomenten la salud y estilos de vida saludables.

Consulte más información en la [página web eaprendizaje](#).



El **Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche y sus Medidas de Acompañamiento** es impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Consejería de Salud y Consumo como recurso para el desarrollo y la promoción del Programa Hábitos de Vida Saludable.

Además del reparto de leche, fruta y hortalizas, el Programa contempla otras medidas de acompañamiento como la entrega de aceite de oliva virgen extra para la celebración de un desayuno saludable, la visita de un Frutibús (ludoteca itinerante) y/o de un kit para el mantenimiento de huertos escolares.

Consulte más información en la [página web eaprendizaje](#).



6. ACTUACIONES ASOCIADAS

El Programa Hábitos de Vida Saludable tiene diversas actuaciones asociadas:

El **Proyecto Creciendo en Prevención Emocional**, convocado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en colaboración con la Fundación Elecnor, es una iniciativa innovadora cuyo propósito es fortalecer el bienestar emocional y social del alumnado de Educación Primaria.

Consulte más información en la [página web eaprendizaje](#).



El **Concurso Escolar “Ponte en Marcha”** es impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, busca servir de recurso pedagógico a la comunidad educativa para el fomento de la movilidad sostenible y saludable.

Los centros **participantes deberán diseñar una campaña de sensibilización en la que se transmitan los valores de la movilidad sostenible**, incluyendo los beneficios que reporta para la salud individual y social, además de los generados en el medio ambiente, la salud y aquellos que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, fomentando para ello los desplazamientos a pie, en bicicleta y otros medios no motorizados, así como en transporte público colectivo.



7. RECURSOS EDUCATIVOS Y DIFUSIÓN

Consulte los siguientes bancos de recursos además de la página web y la cuenta de la plataforma X de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.



Consulte el **Banco de Recursos de Andalucía (EDEA)** para acceder a recursos educativos para el desarrollo de las diferentes líneas temáticas y el **Banco de recursos educativos abiertos (REA)** para el desarrollo de situaciones de aprendizaje, según modelo universal de aprendizaje.



Consulte la **web eaprendizaje** para acceder a todas las novedades, tutoriales, información y recursos de los Programas Educativos:



Consulte la **Revista Andalucía Educativa**, pensada para visibilizar el talento docente, compartir buenas prácticas, acercar la Formación Profesional, explorar el papel de la tecnología en el aula, y abrir nuevos espacios para la participación de las familias y la internacionalización.



Consulte la cuenta **@DG_IFP** de la plataforma X para acceder a todas las novedades



8. GESTIÓN EN SÉNECA

A continuación, se indican los pasos a seguir en el Sistema de Información Séneca:

- 1



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Los centros que deseen participar en el Programa cumplimentarán, desde el perfil de “Dirección”, el formulario de solicitud que se habilitará a tal efecto del **1 al 30 de septiembre de 2025** en el Sistema de Información Séneca. Asimismo registrará la siguiente información:

 - Líneas de trabajo seleccionadas.
 - Profesorado participante.
 - Persona que desempeñará la Coordinación.

Consulte el **tutorial en [pdf](#) y [vídeo](#)** para cumplimentar el formulario de solicitud
- 2



ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN REGISTRADOS: Desde el perfil “Dirección” se podrá modificar **hasta el 30 de junio de 2026** en el Sistema de Información Séneca el profesorado participante y la persona que desempeña la Coordinación del Programa.
- 3



EVALUACIÓN: La evaluación de los logros y dificultades en el desarrollo del Programa se realizará a través de la **Memoria de Autoevaluación** que deben realizar los centros educativos.
- 4



CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: A partir del **1 julio de 2026** se habilitará el proceso de certificación del Programa a los centros que hayan participado en el mismo. La dirección del centro generará el Acta de participación para la certificación del Programa y mediante su firma electrónica quedará completado el proceso por parte del centro.

La persona titular de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado procederá a certificar la participación del profesorado incluido en el Acta, según rol desempeñado. Este procedimiento no es inmediato y puede tardar un tiempo.

Podrá consultar y/o **descargar su certificación individual** en el Sistema de Información Séneca siguiendo la ruta: **Centro > Premios y Proyectos educativos > Certificaciones de participación.**

9. DATOS DE CONTACTO

A continuación, se indican los datos de contacto del Servicio de Planes y Programas Educativos (Servicios Centrales), Responsables Territoriales Programas Educativos, Referentes sanitarios y Profesionales de prevención de adicciones de Andalucía.



programaseducativos.cdefp@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional